

NACIÓN

Escanea el código para visitar esta sección en nuestro sitio web



Editor: **Horacio Jiménez**
Coeditor: **César Reyes**
Tel: 55 5709 1313
Ext: 4571 y 4592

INFORMACIÓN "FUERA DE ALCANCE"

"Con base en mi derecho a la información y en versión pública, solicita conocer el número de denuncias y quejas por acoso y hostigamiento sexual que se han presentado en la institución, del 1 de enero de 2024 a la fecha. Favor de detallar por fecha, lugar, tipo de acoso, descripción y tipo de sanción." [Sic].

Al respecto, se comunica que conforme a lo requerido se realizó una búsqueda en los registros electrónicos con los que cuenta esta Secretaría Ejecutiva de Disciplina por el periodo de enero de dos mil veinticuatro a la fecha de presentación de la solicitud que nos ocupa, utilizando en el rubro de búsqueda las referencias de "acoso sexual" y "hostigamiento sexual", siendo que el resultado obtenido puede contener asuntos que refieran a una norma, institución o área especializada, sin que ello implique que la queja se oriente a dicha conducta.

En ese sentido, se muestran los resultados obtenidos:

eluniversal@filtrinidad.com

	Acoso u Hostigamiento sexual	
	Quejas	Denuncias
2024	42	No aplica*

*El doce de enero de dos mil veintidós se aprobó la denominación de los asuntos competencia de la Secretaría Ejecutiva de Disciplina, por lo que la denominación de "Denuncia" fue actualizada a "Queja".



El Consejo de la Judicatura Federal se dijo imposibilitado de entregar información detallada sobre las agresiones sexuales denunciadas, mientras que la Suprema Corte de Justicia de la Nación reservó por cinco años los datos de las quejas recibidas por hostigamiento.

3
DENUNCIAS
de acoso sexual en la Suprema Corte de Justicia se encuentran en trámite.

Recibe la Judicatura más de una queja de acoso a la semana

El órgano omite detalles de las agresiones y argumenta la falta de un sistema interno; la Suprema Corte de Justicia de la Nación suma 5 casos

PEDRO VILLA Y CAÑA
—nacion@universal.com.mx

En lo que va de año, en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se han presentado 42 denuncias por acoso y hostigamiento sexual, es decir, más de una queja por semana.

Además, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) suma cinco casos de acoso sexual de enero a agosto.

En respuesta a una solicitud de información hecha por EL UNIVERSAL —en la que se pidió una versión pública de las fechas y lugares de los hechos, y el tipo de sanción que recibieron las personas acusadas—, la Secretaría Ejecutiva de Disciplina del CJF señaló que no era posible la entrega al argumentar que conllevaría la creación de un nuevo sistema para registrar estos datos, algo que "se encuentra fuera del alcance".

La institución respondió el pasado 4 de septiembre, por lo que se presentaron en promedio más de una queja por semana.

"En cuanto al requerimiento relativo a que se informe fecha, lugar, tipo de acoso, descripción y tipo de sanción de las denuncias y quejas, se informa que, considerando el desglose de la información, no es posible detallar lo requerido en razón de que para obtener dicha información se tendría que revisar de manera individual cada uno de los expedientes, así como las resoluciones recaídas en cada una de ellas, lo que conllevaría la creación de un nuevo sistema que permita registrar, exa-

minar y clasificar esa información, situación que se encuentra fuera del alcance de esta unidad administrativa", se señaló.

El Consejo de la Judicatura Federal justificó esta respuesta bajo el Criterio 03/17, emitido por el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), al argumentar que no existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para responder solicitudes de acceso a la información.

"No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obli-



La Judicatura Federal rechazó tener obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

gados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funcio-

nes, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre.

"Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho

de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos, sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información".

Corte reserva información

Aparte, la Suprema Corte informó que en lo que va del año ha recibido cinco denuncias por acoso sexual y señaló que la información sobre los lugares, descripción de los hechos y tipo de sanción fue clasificada como "reservada" por cinco años.

El Máximo Tribunal detalló que las cinco denuncias fueron presentadas el 8 de marzo —fecha en que se celebra el Día Internacional de la Mujer—, 13 de abril, 3 de mayo, 27 de junio y 12 de junio.

Añadió que de las cinco denuncias presentadas, tres se encuentran en trámite, una de ellas fue desechada y en la última se determinó la incompetencia legal.

El Comité de Transparencia de la SCJN reservó hasta 2029 la información sobre lugar, tipo de acoso, descripción de los hechos y tipo de sanción que recibió la persona acusada al argumentar, entre otros motivos, que podría afectar las investigaciones que se realizan sobre estas denuncias. "A dicha conclusión se suma el hecho de que las investigaciones no pueden considerarse como concluidas definitivamente, sino hasta que se emite, en su caso, la resolución definitiva, con base en la normativa aplicable".

Destaca que el pasado 23 de octubre, un juez de Control dictó resolución preventiva justificada contra Ricardo Márquez, coordinador de Fortalecimiento Institucional de la SCJN detenido por abuso sexual agravado contra una empleada. ●